

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Colima

REGIÓN OCCIDENTE





Documentos
rectores



Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Colima

REGIÓN OCCIDENTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Colima

Primera edición, 2016

ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Lilibiana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Jerson Arnulfo Guerrero Nova, Juan Carlos Yáñez Velazco.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas: Susano Madrid Ortiz, José León Polanco, Claudia Gaona Escobar, Eva Angélica Rodríguez Rodríguez, Olivia Polanco Salas, Edmundo Javier Rivera Muñoz, Ramón Solórzano Robledo, Edgar Buenrostro Magaña.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial

Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins

Corrección

Susana Vargas Rodríguez

Diseño

D.R. © Gobierno del Estado de Colima

Reforma 37, esquina Calle Hidalgo, C.P. 28000.

Colonia Centro, Colima, Colima

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,

Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Colima y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Colima e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Colima*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Colima
7	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
9	Mensaje del secretario de Educación y director general de la Coordinación de los Servicios Educativos de Colima
11	Prólogo
13	Introducción
15	Fundamento legal
17	Marco de política
18	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
26	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
27	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Colima
28	PROEME 1. Estrategia de acompañamiento a los docentes de educación básica a partir del análisis de su desempeño en el aula
36	PROEME 2. Estrategia de acompañamiento a los docentes de educación media superior a partir del análisis de su desempeño en el aula
42	Indicadores de monitoreo de los PROEME
44	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
47	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Colima

José Ignacio Peralta Sánchez
GOBERNADOR

Óscar Javier Hernández Rosas
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN
DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE COLIMA

Susano Madrid Ortiz
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Antonio Martín Ibarra Espinosa
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

Miguel Vladimir Rodríguez Aguirre
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Berenice González Gutiérrez
DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Martha Leticia Coronado Alvarado
DIRECTORA DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN Y LA CALIDAD EDUCATIVA

Jenny Enid Noyola Vega
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Junta de Gobierno

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA
DE LA EVALUACIÓN
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Colima

Ante los tiempos que privilegian la velocidad, lo nuevo y el contacto fugaz, los procesos educativos suelen enfrentar grandes retos. Esos escenarios impiden, con frecuencia, la construcción sólida de capacidades benéficas y actitudes vitales, como la paciencia y la concentración, tanto en los responsables de la enseñanza como en quienes reciben el aprendizaje.

Como gobernador del estado de Colima y profesor que he sido, tengo la certeza de que los esfuerzos en toda la escala formativa deben conducir a una educación de calidad, particularmente desde los cimientos, y encontrar el camino de lo que realmente importa más allá de preparar a niños y jóvenes en aptitudes básicas y su futuro desarrollo profesional, es decir, el sentido de lo humano.

Nuestra aspiración radica en que la educación sea instrumento que contribuya a la creatividad del educando, que se forma sólo con el estudio sensible y el aprendizaje riguroso, así como con el valor permanente de una buena guía: el profesor que exige y estimula al alumno, pero que nunca lo castiga o denigra.

Aquí cabe para el docente la recuperación de un propósito extraviado: el ejemplo no es la principal manera de influir sobre los demás, es la única manera. Este precepto, atribuido a Albert Einstein, puede regir el ideario magisterial en cualquier época, sin embargo, hay otros factores complementarios de ese proceso. En la meta de mejorarlo nadie debe quedar al margen y todos debemos, desde nuestros ámbitos de responsabilidad, observar y participar en los fines concretos de la educación como la vía más confiable para la movilidad social.

La perspectiva más realista y directa para mejorar la educación en todos sus niveles consiste en tener un diagnóstico fidedigno, datos vigentes y cifras honestas que ofrezcan un horizonte a las decisiones que se tomarán para innovar, de manera positiva, en todos los indicadores formativos.

Por eso, este documento, que contiene el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Colima es un gran paso para conocer, de fondo, nuestra situación auténtica en la materia. Es un estudio sin concesiones, que capta aciertos y retrasos; bosqueja causas, explora soluciones.

También es un ejemplo de coordinación interinstitucional que reúne la opinión de especialistas, cuyos puntos de vista están fundamentados en el análisis y la reflexión sistemáticos.

Esta perspectiva autoriza el reconocimiento de una realidad educativa susceptible de intervenir con decisiones profesionales y la participación de todos los protagonistas del proceso de la enseñanza, pues cada uno tiene un papel decisivo en la concreción de la calidad del aprendizaje.

Con ese conocimiento sobre nuestra situación se podrá implementar una serie de medidas correctas para incrementar, favorablemente, los indicadores de la educación en Colima y desembocar esfuerzos conjuntos en un sistema que los estimule y evalúe en beneficio de nuestra entidad.

José Ignacio Peralta Sánchez

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición –y, sobre todo, su construcción– de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del secretario de Educación y director general de la Coordinación de los Servicios Educativos de Colima

Colima necesita una transformación integral de sus estándares formativos, particularmente en su sistema básico y medio superior, para que la educación responda, con calidad, a los requerimientos de la sociedad actual.

La escala y concentración de un esfuerzo de tal envergadura no puede inscribirse, de ninguna manera, en el plazo inmediato, sino en el camino de voluntades y decisiones que apunten a la mejoría sistemática del proceso de la enseñanza y aprendizaje, donde estén rigurosamente diseñados objetivos, metas y acciones, con sus respectivos tiempos de ejecución y evaluación.

Estos ingredientes deben provenir del análisis y reflexión de cifras exactas, comparaciones, estudios y experiencias de académicos y profesionales de la educación para fundamentar un programa que oriente una perspectiva favorable para ir resolviendo desde la raíz, una serie de problemas que atrasan la mejoría educativa en nuestra entidad.

Muchas características señaladas están reunidas en este Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Colima, resultado de un compromiso del gobierno del estado, para que todos los estándares adquieran derroteros favorables y los niños y jóvenes posean condiciones estimulantes para su formación de calidad.

Este documento es producto de acciones conjuntas, pues en su confección y estructura participaron académicos de nuestra Secretaría de Educación y especialistas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Fue un encuentro de saberes, vocaciones y preocupaciones para que la educación sea factor creciente de transformación social, no aislada de otros, como la pobreza, las desigualdades y, con frecuencia, ausencia de oportunidades.

Ahí radica la importancia de un estudio como el PEEME de Colima, que parte de la premisa: conocer la realidad es indispensable para saber cómo estamos, qué debemos modificar, qué es susceptible de revisarse para plantear, con sus respectivos tiempos, a dónde queremos llegar. Y en ese proceso sistemático sólo cabe un objetivo: la mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

Es una propuesta metodológica que aporta elementos centrales para la aspiración señalada. Es un punto de partida sustentable, profesional, que impulsa la crítica y el debate. Su propósito es que quienes nos dedicamos a la educación en todas sus facetas tengamos un instrumento confiable para la toma de decisiones adecuadas.

La lectura detenida de cifras, comparaciones y resultados del quehacer educativo colimense, reunidos en el presente documento, lejos de desanimar, proporciona confianza porque focaliza la magnitud del esfuerzo que debemos acometer, los alcances de una tarea siempre en construcción, como es la educativa, la cual requiere de un viraje sustantivo y de una actitud que nunca debe abandonar la emoción y la esperanza.

Óscar Javier Hernández Rosas

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: a) sistematizar información de 23 indicadores educativos; b) analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; c) jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; d) hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y e) identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

La Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima implementan en cada ciclo escolar el Plan de Mejora Educativa como estrategia para elevar la calidad educativa en todas las escuelas públicas de la educación básica y educación media superior. Con este instrumento de planeación, se focalizan y atienden las cuatro prioridades del Sistema Básico de Mejora Educativa: Normalidad Mínima Escolar, alto al abandono escolar, convivencia escolar y mejora del aprendizaje (principalmente lectura, escritura y matemáticas).

Así mismo, se han establecido en Colima las seis condiciones generales para el fortalecimiento de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona, así como de la supervisión escolar, la descarga administrativa, la mejora de la infraestructura, el apoyo financiero y los Consejos Escolares de Participación Social.

Con esto, se atiende la necesidad prioritaria de reorientar y robustecer las redes de acompañamiento a la escuela en la definición de sus propias estrategias, en un marco de corresponsabilidad, seguimiento y asistencia técnica especializada. De igual forma, se propicia generar condiciones favorables para que los alumnos desarrollen sus competencias a través de su trayecto escolar.

Sin embargo, los cambios constantes en los entornos económico, político y social propician que el Sistema Educativo Estatal enfrente, de forma reactiva más que proactiva, un contexto dinámico con diversas problemáticas en sus componentes, procesos y servicios, dando por resultado que las estrategias de planeación y evaluación sean insuficientes para atender: a toda la población de escuelas públicas de educación básica que están en situación de exclusión y en contextos de vulnerabilidad; a todos los alumnos que presentan bajo logro educativo y riesgo de abandono debido a su bajo rendimiento escolar; a todas las escuelas ubicadas en el polígono social focalizado de violencia y que requieren acciones que fortalezcan la convivencia escolar entre alumnos, maestros y padres de familia; a todas las supervisiones escolares con necesidades de infraestructura y equipamiento; y a todas las escuelas públicas de educación básica que necesitan fortalecer la autonomía de gestión escolar, principalmente las que se encuentran en zonas de alta vulnerabilidad.

Uno de los factores asociados a estas problemáticas es que no se da el uso adecuado a los resultados de la evaluación por parte de los colectivos escolares para sustentar y enriquecer los diagnósticos que elaboran anualmente los docentes en las Rutas de Mejora antes de iniciar el ciclo escolar, por lo que la planeación se vuelve rutinaria y en ocasiones se simula.

Por tal motivo, resulta imperioso atender estas problemáticas mediante el diseño e implementación de un Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) que, articulado a la política educativa estatal, e implementado por el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), permita el análisis y la orientación de acciones de evaluación y avance

educativo, en el que se establezcan y articulen proyectos propósitos, acciones y metas de mediano y largo alcance.

Este es el propósito del PEEME de Colima, que cuenta en su estructura con el fundamento legal que lo cubre así como a los dos proyectos que contiene; un marco de política, que establece la vinculación y alineación de los propósitos perseguidos con los planes de desarrollo y los programas sectoriales de educación a nivel federal y estatal, así como con otros ordenamientos legales específicos de los niveles de educación básica y media superior; y también se establece su articulación con los ejes, objetivos y líneas de acción del Documento rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del PEEME, sus líneas de acción y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

También contiene los indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación entre instituciones, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Asimismo, se ha considerado la Ley de Educación del Estado de Colima, en sus artículos 5°; 11, fracciones I, II y XXIII; 13; 17, fracciones II, III y V; 28 fracciones I y II; 29; 30; 32, fracciones II y III; y 33 fracciones I, II, III y IV.

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el INEE y las autoridades educativas: eje transversal
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

De acuerdo con la Encuesta Intercensal de Población y Vivienda (INEGI, 2015), la entidad registró 711 235 habitantes, de los cuales 50.7% son mujeres y 49.3%, hombres. Con referencia a la población por rango de edad y sexo, la población colimense tiene su base más amplia en el grupo de edad de 20 a 24 años con 64 519 habitantes (51.4% mujeres y 48.5% hombres); le sigue el grupo de cinco a nueve años con 63 214 habitantes (51.7% son hombres y 48.3% mujeres); y el tercer grupo de mayor población es de 10 a 14 años con 62 980 habitantes (50.5% son hombres y 49.4% mujeres).

Se estima que la esperanza de vida de la población colimense en 2015 es de 75.91 años; mientras que el Censo 2010 estima que la tasa de mortalidad general era de cinco defunciones ocurridas por cada 1 000 habitantes.

Características de la educación obligatoria

Educación básica

De acuerdo con el Formato 911 de Estadística de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el ciclo escolar 2015-2016 el Sistema Educativo Estatal (SEE) atiende a 141 049 alumnos de educación básica, con una plantilla de 7 690 docentes, en 947 escuelas.

En educación media superior se brinda atención a 29 311 alumnos en 165 escuelas, con el apoyo de 2 286 docentes y en educación superior existe una matrícula de 28 534 alumnos, con 3 155 docentes en 72 escuelas.

Según datos del módulo de Indicadores y Pronósticos Educativos del Sistema Nacional de Información Estadística Educativa de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPYEE) de la SEP, correspondiente al ciclo escolar 2015-2016, muestra que la cobertura en educación básica es de 93.5%, siendo en preescolar 68.9%, en primaria 103.1%, en secundaria 98.5%; en educación media superior 77.5%, correspondiendo 76.7% a bachillerato, 0.9% en profesional técnico. Por su parte señala que el grado promedio de escolaridad en la entidad es de 9.5 años, con 4% de la población en condición de analfabetismo.

La absorción es 100% en secundaria; en media superior, 123.9%; para bachillerato, 122.5% y 1.3% en profesional técnico.

Con respecto a la eficiencia terminal, en primaria es de 107.1%; secundaria, 81.2%; 73.4% en bachillerato y 50% en profesional técnico.

El abandono escolar es de 0.2% en primaria y 6.7% en secundaria. En media superior es 9.8%, 9.7% en bachillerato y 18.2% en profesional técnico.

La tasa de reprobación es de 0% en primaria y 11.8% en secundaria. En media superior es 26.5%, correspondiendo 26.2% a bachillerato y 14.4% en profesional técnico.

El costo anual por alumno de las escuelas públicas es el cociente del presupuesto autorizado con respecto a la matrícula total por nivel educativo. En el ciclo escolar 2015-2016, 1.92% corresponde a educación inicial, el 56.92% a educación básica (10.25% en preescolar, 25.93% en primaria y 20.74% de secundaria), 11.38% a educación media superior y 24.29% a educación superior, 0.96% es de educación para adultos, 3.80% a educación especial y 0.73% a capacitación para el trabajo.

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

En Colima, durante el ciclo escolar 2014-2015 la tasa de cobertura en educación preescolar fue de 65.9%; al comparar la cifra con el promedio nacional, que fue de 71.9% se observa una brecha de 6 puntos porcentuales. Con respecto de educación primaria, la tasa de cobertura en la entidad alcanzó el 96.6%, cifra que refleja una amplia cobertura en este nivel educativo, sin embargo, al comparar este dato con la cifra nacional, la cual registró un 98.6%, se identifica una diferencia de 2 puntos porcentuales. Para el caso de educación secundaria, la cobertura en el estado alcanzó un 84.7%; si comparamos esta cifra con el promedio nacional, el cual fue de 87.6%, se observa una brecha de 2.9% (INEE, 2016a). Las cifras anteriores permiten identificar que en educación preescolar es donde se requieren mayores esfuerzos para ampliar la cobertura en este nivel educativo.

Matrícula

Durante el ciclo escolar 2015-2016, en el estado no fueron atendidos 1 881 alumnos, es decir, 2.4%, en una tasa neta de escolarización de 6 a 11 años. La brecha con la media nacional es de 4.5% (INEE, 2016).

De un total de 12 820 niños de 6 años de edad, 78.04% es atendido (122 en preescolar y 9 883 en primer grado de primaria), por lo que no recibe atención 21.6% (2 815 niños).

No se atendió a 3 625 personas, es decir, 9.6%, en una tasa neta de escolarización en edades de 12 a 14 años.

Extraedad

Secundaria tiene 4.6% de alumnos con extraedad, seguida por primaria con 3.1%. Respecto de las escuelas secundarias ubicadas en zonas rurales, la tasa de alumnos con extraedad es de 11.16%, y en zonas urbanas es de 8.50%. En el caso de las escuelas primarias ubicadas en zonas rurales, la tasa de alumnos con extraedad es de 4.21%, y en zonas urbanas es de 3.79%.

Oferta educativa

Infraestructura

Como parte de las políticas gubernamentales, adquiere centralidad estratégica que se cumplan los ocho rasgos de la normalidad mínima escolar para la educación básica, así como el que todos los edificios cuenten con las condiciones adecuadas para ofrecer el servicio. En atención a ello todos los planteles de educación básica cuentan con los servicios de agua y electricidad. No obstante, de un total de 682 inmuebles, 82 presentan problemas en instalaciones sanitarias, 114 en red eléctrica y 74 en impermeabilización. Con relación a los ubicados en comunidades que no cuentan con drenaje, se les construyó fosa séptica.

En secundaria, de acuerdo con la información del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), 78.7% de las escuelas secundarias cuentan con al menos una computadora para uso educativo.

Evaluación docente

Con respecto a los resultados de la permanencia en el servicio aplicado durante el ciclo escolar 2015-2016, 14.5% de los docentes y 13.5% de los directores se encuentran en el grupo de desempeño destacado; 47.7% de docentes y 29.7% de directivos en el grupo de desempeño bueno; 29.8% de los docentes y 23% de directores en el grupo suficiente y 8% de los docentes, así como 33.8% de los directores su resultado fue insuficiente.

Por otra parte, los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Docente indican que, con respecto a los idóneos, fue del 66.6% en los sustentantes al ingreso al servicio, del 67.8% en los sustentantes a director, del 40.4% en los sustentantes a supervisor y del 56.8% en los sustentantes a asesor técnico pedagógico (ATP).

En la entidad hay un mayor porcentaje de docentes, directores, supervisores y ATP idóneos en comparación con las medias nacionales que fueron respectivamente de 50.4%, 59.8% y 42.4%. El porcentaje de supervisores idóneos en la entidad fue 2% menor respecto a la media nacional que fue de 43.6%.

Resultados educativos

Logro educativo

De acuerdo con los resultados del Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes, en su modalidad de Evaluación de Logro referida al Sistema Educativo Nacional (PLANEA ELSÉN) 2015, en Lenguaje y Comunicación del nivel de primaria, 78.3% de los alumnos se ubica en los niveles I y II, en tanto que 21.7 % se encuentra en los niveles III y IV.

En el nivel de primaria, en Pensamiento Matemático, 72.9 % de los alumnos se ubica en los niveles I y II, en tanto 27.1 % se encuentra en los niveles III y IV.

En sexto de primaria sólo en el nivel II en Lenguaje y Comunicación, el porcentaje de alumnos de primaria en éstos es mayor que la media nacional.

En secundaria, en Lenguaje y Comunicación 72.2 % de los alumnos se ubica en los niveles I y II, en tanto que 27.8 % se encuentra en los niveles III y IV.

En Pensamiento Matemático 84.8 % de los alumnos se ubica en los niveles I y II, en tanto que 15.2 % se encuentra en los niveles III y IV.

A diferencia de primaria, en el comparativo con la media nacional sólo en Matemáticas es mayor el porcentaje de alumnos en nivel II de la prueba Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

De acuerdo con los niveles de logro, para el caso de Lenguaje y Comunicación, 78.3% de los alumnos de primaria y 72.2% de secundaria sólo llega a la comprensión de la información contenida en textos expositivos y literarios.

En Matemáticas, 72.9% de los alumnos de primaria y 84.8% de secundaria son capaces de resolver problemas de operaciones básicas explícitas, utilizar fórmulas sencillas y plantear relaciones sencillas de proporcionalidad inversa.

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

En el ciclo escolar 2015-2016, se tiene una matrícula de 20 628 alumnos de nivel medio superior, una cobertura 77%. En bachillerato general se tiene una matrícula de 6 331 estudiantes, es decir, una cobertura de 54.68%; mientras que en bachillerato técnico se tienen inscritos 6 331 jóvenes, lo equivalente a una cobertura de 16.78%. Con respecto al profesional técnico 2 352 alumnos están matriculados, lo equivalente a una cobertura total de 6.23%.

La tendencia de la matrícula en los últimos tres años en el bachillerato general y profesional técnico ha ido en incremento, mientras que en bachillerato técnico se ha reducido.

Durante el ciclo escolar 2014-2015, la tasa neta de escolarización promedio estatal fue de 57.7%, que se encuentra por encima del promedio nacional que fue de 57%. La matrícula en los dos últimos años en el bachillerato tecnológico y profesional técnico se incrementó en 4.4% y 3.6% respectivamente, mientras que en el bachillerato general se redujo 4.6%.

Oferta educativa

Infraestructura

Los 135 planteles del bachillerato general cuentan con 982 aulas, 68 talleres y 177 aulas o laboratorios de cómputo. Los 23 planteles de bachillerato técnico cuentan con 248 aulas,

21 talleres y 35 aulas o laboratorios de cómputo; y los seis planteles de profesional técnico cuentan con 96 aulas, cuatro talleres y 12 aulas o laboratorios de cómputo.

Un 93.3% de telebachilleratos y Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) cuenta con insuficiente e inadecuada infraestructura educativa, así como acceso restringido a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Evaluación docente

De un total de 223 docentes evaluados para su ingreso al Servicio Profesional Docente, 131 resultaron no idóneos y 92 idóneos. De estos últimos tres corresponden al Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR), cinco a la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGTA), 17 a la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGTI), cuatro al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), 20 a Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) y 43 al telebachillerato comunitario (TBC).

De acuerdo con los resultados emitidos en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación Pública, durante el ciclo escolar 2015-2016, los niveles de desempeño en la evaluación de permanencia indica que, de un total de 68 evaluados, 24 resultaron con un nivel suficiente, 28 con bueno, uno con destacado, dos con excelente, 12 con insuficiente y uno no presentó.

En cuanto a los docentes del Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima (ISENCO), EMSAD y TBC, 73.4% se ubica en zonas de alta y media marginación y manifiesta falta de capacitación y actualización en el fortalecimiento de competencias para el uso de programas de estudio, la planeación didáctica semanal y el manejo de las TIC educativas. Esto con relación a docentes de otros subsistemas de educación media superior (EMS).

Resultados educativos

En Colima, la absorción en educación media superior fue 119.1%, comparada con 101.1% de la media nacional, superando la capacidad de atención. Por su parte, el abandono fue de 12.5%, comparado con 12.1% de la media nacional. Además, la reprobación es de 12.5% en el estado y de 15.9% a nivel nacional (Principales cifras de bolsillo 2015-2016).

La reprobación en bachillerato general y técnico es 26.2%, así como de 53.4% en profesional técnico. Estos porcentajes son los más altos de todos los niveles educativos del estado.¹

Logro educativo

Los resultados del PLANEA muestran que en Lenguaje y Comunicación, 38.2% de los estudiantes se ubicó en el nivel I; 20.9% en el nivel II; 26.1% en el nivel III y 14.8% en el nivel IV. Lo cual significa que sólo 40.9% de los alumnos evaluados se encuentra en los niveles III y IV de aprovechamiento.

¹ Estos valores no incluyen alumnos regularizados.

Con respecto al campo formativo de Matemáticas, 47.1% de estudiantes se ubicó en el nivel I; 32.6% en el nivel II; 13.1% en el nivel III, mientras que 7.3% en el nivel IV. Esto señala que sólo 20.4% de los alumnos evaluados se encuentra en niveles III y IV de aprovechamiento.

Derivado de lo anterior, se encontró que en el campo formativo de Matemáticas es donde se obtienen los resultados menos favorables, la mitad de los porcentajes de alumnos es de los niveles III y IV respecto a su porcentaje en Lenguaje y Comunicación.

Problemática educativa por atender

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico.

Problema en términos de brecha (primaria y secundaria)

1. Con respecto a la prueba PLANEA ELSÉN 2015, el promedio estatal muestra que el 78.3% de los alumnos de sexto de primaria del estado obtuvo resultados que lo ubican en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación. El porcentaje de alumnos en esos mismos niveles es de 89.2% en escuelas de localidades de muy alta y alta marginación y de 85% en comunidades rurales. Las brechas respecto al promedio estatal son de 10.9% y 6.7%, respectivamente. En Pensamiento Matemático, 72.9% de los alumnos de sexto de primaria del estado se encuentra en los niveles de logro I y II. El porcentaje de alumnos en esos niveles que asiste a localidades de muy alta y alta marginación es de 82.2% y en escuelas localizadas en localidades rurales es de 76.8%. Las brechas con respecto al promedio estatal son de 9.3% y 3.9%, respectivamente.
2. En tercero de secundaria, 72.2% de los alumnos del estado está en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación; 76.2% asiste a escuelas en localidades de muy alta y alta marginación y 83.2% va a escuelas en localidades rurales. Las brechas respecto al promedio estatal son de 4% y 11%, respectivamente.
3. En Pensamiento Matemático 84.8% de los alumnos se ubican en los niveles de logro I y II. En los mismos niveles el 87.3% asisten a escuelas de localidades de muy alta y alta marginación y el 90.5% en escuelas rurales. Las brechas respecto a la media estatal son de 2.5% y 5.7%, respectivamente.

Causas asociadas al problema

- No se cuenta con capacitación de educadores sobre los planes y programas de estudio a partir de la implementación de la Reforma Educativa.
- El proceso de enseñanza aprendizaje continúa siendo unidireccional centrándose en la función del docente.
- La planeación no se adecúa a las necesidades del grupo; es genérica.
- Insuficientes materiales educativos y auxiliares didácticos.
- Grupos saturados en escuelas de alta demanda.
- Infraestructura educativa que no favorece el ambiente propicio para el aprendizaje.
- La evaluación no es integral, continúa siendo sumativa.

- No se pueden implementar proyectos educativos articulados con otras asignaturas debido a la carga horaria de los docentes.
- Recursos tecnológicos insuficientes y con poca capacidad.
- Libros de texto insuficientes por saturación de grupos en escuelas de alta demanda.

Necesidad identificada

Diseñar una estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente en educación básica, que permita identificar y establecer acciones que contribuyan a la mejora de los aprendizajes.

Problema en términos de brecha (EMS)

Respecto a la prueba PLANEA ELCE 2015 se identificó que, en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, 68.5% de los estudiantes del último grado de EMS que asiste a planteles ubicados en zonas de marginación media obtuvo resultados que lo ubicaron en los niveles de logro I y II. Si comparamos estos resultados con el promedio estatal, que fue de 59.1%, se observa una brecha de 9.4%. En contraste, para la asignatura de Matemáticas, 82.9% de los estudiantes del último grado de educación media superior (EMS) que asiste a planteles ubicados en zonas con grado de marginación bajo se ubicó en los mismos niveles. Al comparar esta cifra con el promedio estatal, que fue de 79.7%, se identifica una brecha de 3.2%.

Causas asociadas al problema

- Insuficiente capacitación de docentes sobre los planes y programas de estudio de acuerdo a la Dirección General del Bachillerato.
- La planeación no se adecúa a las necesidades del contexto social de los alumnos.
- Poca accesibilidad en infraestructura física, de acuerdo con los requerimientos del Sistema Nacional de Bachillerato.
- Insuficiente capacitación para el llenado de formatos para la medición del logro de los aprendizajes.
- Insuficiente capacitación para la implementación de las TIC dentro del aula.
- Se carece de infraestructura propia, lo cual desfavorece el desarrollo de la práctica educativa y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Necesidad identificada

Se carece de una estrategia para el seguimiento y acompañamiento de la práctica docente para mejorar los aprendizajes de los alumnos de educación media superior.

Situación de la evaluación estatal

En educación básica, como una estrategia local en 2014 se aplicó de manera censal el Examen Avance Educativo a 25 036 alumnos de sexto de primaria y tercero de secundaria. Esta evaluación midió conocimientos, así como algunas habilidades de comprensión lectora y habilidades matemáticas. Su propósito fue que, a partir de los resultados entregados a

los directivos escolares, los colectivos escolares analizaran y elaboraran un diagnóstico que fundamentara su plan de mejora a realizar durante el siguiente ciclo escolar.

Como estrategia nacional durante el ciclo escolar 2014-2015 se realizaron las evaluaciones del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en educación básica y media superior, así como la Olimpiada del Conocimiento Infantil (OCI) en 2016.

Para el seguimiento de los resultados de las evaluaciones aplicadas en la entidad, operan los Consejos Técnicos Escolares, espacio de trabajo colaborativo en el que los colectivos escolares de educación básica analizan, exponen, deliberan, toman decisiones y proponen actividades que buscan elevar la calidad educativa de los alumnos.

Otras acciones de apoyo para alumnos de educación básica, que se llevan a cabo a través de la Plataforma de Herramientas Educativas desde el ciclo escolar 2014-2015, son la de maestro en línea y exámenes en línea.

En cuanto a la evaluación de educación media superior, se ha realizado de acuerdo con las políticas que para este rubro se establecen a nivel federal para integrar el Sistema Nacional de Bachillerato, ante lo cual a través de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) se ha conformado un Comité Técnico de Evaluación. Dicho organismo diseñará los primeros esbozos en la concentración de líneas de trabajo, prácticas exitosas e indicadores que permitan conjuntar esfuerzos para formar un sistema de evaluación estatal, que unifique y contribuya a mejorar la calidad y eficiencia terminal de los estudiantes colimenses y una mejora en la práctica docente que optimice los procesos en las instituciones de educación media superior del estado.

Para realizar la difusión y uso de resultados de las evaluaciones nacionales de forma efectiva, se involucró la Subdirección de Telemática, la Subdirección de Comunicación Social, así como personal de cada uno de los niveles de la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado, que emitieron diversos oficios, comunicados, artículos, publicaciones, así como la página oficial y la plataforma integral de herramientas para el logro de esta tarea.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

1. Fortalecer la práctica docente, a través de orientaciones al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) para sistematizar su seguimiento y acompañamiento con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los alumnos de educación primaria, secundaria y media superior.
2. Desarrollar acciones estratégicas de difusión y uso de resultados de las evaluaciones tendientes a mejorar el desempeño docente en la educación obligatoria.
3. Articular, promover y fortalecer el funcionamiento del SATE en primaria y secundaria, así como el trabajo colegiado entre los distintos subsistemas de educación media superior.
4. Contribuir a mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los educandos en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, en educación primaria, secundaria y media superior.

Líneas estratégicas de acción

1. Coadyuvar a que el proceso de evaluación de la práctica docente en educación básica y media superior sea sistemático, obligatorio y permanente en el contexto demográfico y social, a partir de la implementación de un instrumento normativo y asistencia técnica que contribuya a la formación de recursos humanos de calidad en el ámbito educativo.
2. Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de los actores involucrados en el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa mediante la entrega de su manual de procedimientos y cronograma de actividades.
3. Elaborar rutas de acción para la difusión de los resultados, que identifique los potenciales usuarios, acciones diferenciadas de información y su forma de diseminación, la forma de presentación de resultados, la vinculación con las directrices vigentes y el seguimiento a las acciones de difusión y uso de resultados.
4. Diseñar, desarrollar y operar mecanismos, para argumentar, socializar y comunicar las directrices que proponga el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación para la mejora de la práctica docente.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Colima

1. Estrategia de acompañamiento a los docentes de educación básica a partir del análisis de su desempeño en el aula.
-
2. Estrategia de acompañamiento a los docentes de educación media superior a partir del análisis de su desempeño en el aula.

PROEME 1. Estrategia de acompañamiento a los docentes de educación básica a partir del análisis de su desempeño en el aula

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>1. Con respecto a la prueba PLANEA ELSÉN 2015, el promedio estatal muestra que el 78.3% de los alumnos de sexto de primaria del estado obtuvo resultados que lo ubican en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación. El porcentaje de alumnos en esos mismos niveles es de 89.2% en escuelas de localidades de muy alta y alta marginación y de 85% en comunidades rurales. Las brechas respecto al promedio estatal son de 10.9% y 6.7%, respectivamente. En Pensamiento Matemático, 72.9% de los alumnos de sexto de primaria del estado se encuentra en los niveles de logro I y II. El porcentaje de alumnos en esos niveles que asiste a localidades de muy alta y alta marginación es de 82.2% y en escuelas localizadas en localidades rurales es de 76.8%. Las brechas con respecto al promedio estatal son de 9.3% y 3.9%, respectivamente.</p> <p>2. En tercero de secundaria, 72.2% de los alumnos del estado está en los niveles de logro I y II en Lenguaje y Comunicación; 76.2% asiste a escuelas en localidades de muy alta y alta marginación y 83.2% va a escuelas en localidades rurales. Las brechas respecto al promedio estatal son de 4% y 11%, respectivamente. En Pensamiento Matemático 84.8% de los alumnos se ubican en los niveles de logro I y II. En los mismos niveles el 87.3% asisten a escuelas de localidades de muy alta y alta marginación y el 90.5% en escuelas rurales. Las brechas respecto a la media estatal son de 2.5% y 5.7%, respectivamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con capacitación de educadores sobre los planes y programas de estudio a partir de la implementación de la Reforma Educativa. • El proceso de enseñanza aprendizaje continúa siendo unidireccional centrándose en la función del docente. • La planeación no se adecúa a las necesidades del grupo; es genérica. • Insuficientes materiales educativos y auxiliares didácticos. • Grupos saturados en escuelas de alta demanda. • Infraestructura educativa que no favorece el ambiente propicio para el aprendizaje. • La evaluación no es integral, continúa siendo sumativa. • No se pueden implementar proyectos educativos articulados con otras asignaturas debido a la carga horaria de los docentes. • Recursos tecnológicos insuficientes y con poca capacidad. • Libros de texto insuficientes por saturación de grupos en escuelas de alta demanda. 	<p>Diseñar una estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente en educación básica, que permita identificar y establecer acciones que contribuyan a la mejora de los aprendizajes.</p>

Propósito

Diseñar una estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente en educación básica que permita establecer acciones estratégicas que contribuyan en la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos permanentes de evaluación sobre la práctica docente que coadyuven al establecimiento de líneas de política para acompañar al docente en el ejercicio de su profesión.

Impacto educativo

Mejorar, progresivamente, el logro educativo de los alumnos de primaria y secundaria y procurar el cumplimiento del perfil de egreso y los estándares curriculares establecidos para la educación básica.

Desarrollo del proyecto

El Proyecto Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) inicia con la revisión de los resultados que obtienen los estudiantes de educación básica de Colima con respecto a la prueba PLANEA para identificar los campos formativos susceptibles de mejora. Dicha revisión será el insumo principal para elaborar una rúbrica de visita formativa que realizarán los supervisores de educación básica con el fin de identificar las principales áreas de mejora de los docentes y disponer de información útil para el diseño de estrategias de acompañamiento.

Con el análisis y sistematización de la información se podrá implementar la estrategia de acompañamiento durante dos ciclos escolares, para que, al final del periodo del PROEME se puedan evaluar los resultados alcanzados.

Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Estrategia de acompañamiento a los docentes de educación básica a partir del análisis de su desempeño en el aula

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Informe elaborado sobre el análisis y sistematización de los resultados de la prueba PLANEA, así como del análisis de la relación de éstos con los campos formativos y la práctica docente.	1. Analizar y sistematizar los resultados de la prueba PLANEA por escuela, zona, nivel educativo, tipo de localidad y grado de marginación para focalizar las áreas de atención en los campos formativos de Lenguaje y Comunicación, así como Pensamiento Matemático.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas (SEPP) Subdirección de Educación Primaria	1 y 2			
	2. Sistematizar la práctica docente a partir de los campos formativos focalizados, a través de reuniones con los niveles de educación básica.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas (SEPP) Subdirección de Educación Primaria	1 y 2			
	3. Examinar y sistematizar la relación existente entre los resultados de PLANEA, los campos formativos considerados como área de atención y la práctica docente.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas (SEPP) Subdirección de Educación Primaria	1 y 2			
2. Diseño de las rúbricas de visita formativa a los docentes de educación primaria y secundaria de las escuelas identificadas.	1. Elegir el marco de referencia y metodología para el diseño de rúbricas de visita formativa a docentes.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas	3 y 4			
	2. Diseñar la rúbrica de visita formativa y someterla a validación por comités de especialistas	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas	3 y 4			
	3. Realizar el pilotaje de la rúbrica de visita formativa.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas	3 y 4			
	4. Adecuar la rúbrica de visita formativa a partir de los resultados del pilotaje.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas	3 y 4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Rúbricas de visita formativa aplicadas a los docentes de educación primaria y secundaria de las escuelas identificadas; primera etapa.	1. Solicitar apoyo al INEE para fortalecer el diseño de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE)		1		
	2. Realizar las visitas para la aplicación de la rúbrica a los docentes de primaria y secundaria de cada zona escolar, durante el ciclo escolar, por parte de los integrantes del SATE responsables de la estrategia.	Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas		1 y 2		
4. Informe de resultados de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente; primera etapa.	1. Analizar y sistematizar la información obtenida mediante la aplicación de la rúbricas de visitas formativas aplicadas a los docentes.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE)		3		
	2. Redactar el informe de los resultados obtenidos en la primera etapa de aplicación de las rúbricas.	Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas		3 y 4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
5. Estrategia de acompañamiento al docente de educación primaria y secundaria; primera etapa.	1. Diseñar la estrategia de seguimiento y acompañamiento de la práctica docente a partir de los campos formativos focalizados a través de reuniones con los niveles de educación básica para su diseño colaborativo	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE)		3 y 4		
	2. Fortalecer los cuadros técnicos estatales para la sistematización de la práctica docente a partir de los campos formativos focalizados.	Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP)		3 y 4		
	3. Solicitar la oficialización de quienes integran el SATE, y establecer acuerdos para reconocer la figura del supervisor como responsable de la operación de esta estrategia.	Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas		3 y 4		
	4. Realizar reuniones informativas para dar a conocer a los integrantes el mecanismo de verificación.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE)		4		
	5. Articular la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente en educación primaria y secundaria a los procesos de capacitación que marca el Servicio Profesional Docente.	Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
6. Rúbricas de visita formativa aplicadas a los docentes de educación primaria y secundaria de las escuelas identificadas; segunda etapa.	1. Realizar las visitas formativas a los docentes de primaria y secundaria de cada zona escolar, durante el ciclo escolar, por parte de los integrantes del SATE responsables de la estrategia.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas			1 y 2	
7. Informe de resultados de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente; segunda etapa.	1. Analizar y sistematizar la información obtenida mediante la aplicación de la rúbricas de visitas formativas aplicadas a los docentes.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas			3	
	2. Redactar el informe de los resultados obtenidos en la primera etapa de aplicación de las rúbricas.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas			3	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
8. Estrategia de acompañamiento al docente de educación primaria y secundaria; segunda etapa.	1. Diseñar la estrategia de seguimiento y acompañamiento de la práctica docente a partir de los campos formativos focalizados a través de reuniones con los niveles de educación básica para su diseño colaborativo.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE)			3 y 4	
	2. Fortalecer los cuadros técnicos estatales para la sistematización de la práctica docente a partir de los campos formativos focalizados.	Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas				1
	3. Solicitar la oficialización de quienes integran el SATE, y establecer acuerdos para reconocer la figura del supervisor como responsable de la operación de esta estrategia.					2
	4. Realizar reuniones informativas para dar a conocer a los integrantes el mecanismo de verificación.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE)				1
	5. Articular la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente en educación primaria y secundaria a los procesos de capacitación que marca el Servicio Profesional Docente.	Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas				2

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
9. Informe final de resultados de la evaluación de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente.	1. Analizar los resultados de las rúbricas aplicadas para enriquecer la estrategia de acompañamiento y la rúbrica de la visita formativa a docentes.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE) Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas				2 y 3
	2. Evaluar los resultados de la estrategia de seguimiento y acompañamiento de la práctica docente, aplicada durante los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019.	Dirección de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa (DDGCE)				3 y 4
	3. Elaborar una ruta de acción para la difusión de los resultados, que identifique los potenciales usuarios, acciones diferenciadas de información y su forma de disseminación, la forma de presentación de resultados, la vinculación con las directrices vigentes y el seguimiento a las acciones de difusión y uso de resultados.	Integrantes del Servicio de Asesoría Técnica a las Escuelas (SATE) Departamento de Formación Continua y Acompañamiento a la Función (DFCAF) Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas				4
	4. Tomar decisiones en los CTE para fortalecer la estrategia de acompañamiento y seguimiento a la práctica docente así como por el equipo responsable del PEEME que orienten la segunda etapa del PROEME, en la cual se implementará la estrategia para la mejora de los aprendizajes en los alumnos	Subdirección de Educación Primaria (SEP) Subdirección de Educación Secundaria (SES) Subdirección de Servicios Educativos (SSE) Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas				4

PROEME 2. Estrategia de acompañamiento a los docentes de educación media superior a partir del análisis de su desempeño en el aula

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>Respecto a la prueba PLANEA ELCE 2015 se identificó que, en la asignatura de Lenguaje y Comunicación, 68.5% de los estudiantes del último grado de EMS que asiste a planteles ubicados en zonas de marginación media obtuvo resultados que lo ubicaron en los niveles de logro I y II. Si comparamos estos resultados con el promedio estatal, que fue de 59.1%, se observa una brecha de 9.4%. En contraste, para la asignatura de Matemáticas, 82.9% de los estudiantes del último grado de educación media superior (EMS) que asiste a planteles ubicados en zonas con grado de marginación bajo se ubicó en los mismos niveles. Al comparar esta cifra con el promedio estatal, que fue de 79.7%, se identifica una brecha de 3.2%.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Insuficiente capacitación de docentes sobre los planes y programas de estudio de acuerdo a la Dirección General del Bachillerato. • La planeación no se adecúa a las necesidades del contexto social de los alumnos. • Poca accesibilidad en infraestructura física, de acuerdo con los requerimientos del Sistema Nacional de Bachillerato. • Insuficiente capacitación para el llenado de formatos para la medición del logro de los aprendizajes. • Insuficiente capacitación para la implementación de las TIC dentro del aula. • Se carece de infraestructura propia, lo cual desfavorece el desarrollo de la práctica educativa y el proceso de enseñanza-aprendizaje. 	<p>Se carece de una estrategia para el seguimiento y acompañamiento de la práctica docente para mejorar los aprendizajes de los alumnos de educación media superior (EMS).</p>

Propósito

Diseñar una estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente en la EMS que permita establecer acciones estratégicas que contribuyan en la mejora de los aprendizajes de los alumnos.

Impacto de la evaluación

Instaurar una cultura de evaluación orientada a fortalecer la práctica docente en educación media superior a partir del acompañamiento de los supervisores.

Impacto educativo

Mejorar progresivamente el logro educativo de los alumnos de EMS y procurar el cumplimiento del perfil de egreso y los estándares curriculares establecidos para la educación media superior.

Desarrollo del proyecto

Este Proyecto Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) comienza con la revisión de los resultados que obtienen los estudiantes de EMS del estado con respecto a la prueba PLANEA ELCE para identificar los campos formativos susceptibles de mejora. Dicha revisión forma parte de los insumos principales para construir una rúbrica de visita formativa que realizarán los supervisores de EMS, con el fin de identificar las principales áreas de mejora de los docentes del nivel y contar con información útil para el diseño de estrategias de seguimiento y acompañamiento. Con este análisis y sistematización de la información se podrá implementar una estrategia de acompañamiento durante dos ciclos escolares, para que al final del periodo del PROEME se puedan evaluar los resultados alcanzados.

Tabla 4. Cronograma 2017-2020 del PROEME 2. Estrategia de acompañamiento a los docentes de educación media superior a partir del análisis de su desempeño en el aula

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Informe elaborado sobre el análisis y sistematización de los resultados de la prueba PLANEA, así como del análisis de la relación de estos con los campos formativos y la práctica docente.	1. Analizar y sistematizar los resultados de la prueba PLANEA por plantel, zona, nivel educativo, tipo de localidad y grado de marginación, para focalizar las áreas de atención en los campos formativos de Lenguaje y Comunicación, así como Pensamiento Matemático.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas Dirección de Educación Pública Enlace entre el Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) y el Servicio Profesional Docente (SPD)	1 y 2			
	2. Sistematizar la práctica docente a partir de los campos formativos focalizados, a través de reuniones con los subsistemas de educación media superior.	Dirección de Educación Media Superior Subdirección de Educación Media Superior	1 y 2			
	3. Examinar y sistematizar la relación existente entre los resultados de PLANEA, los campos formativos considerados como área de atención y la práctica docente.		1 y 2			
2. Diseño de las rúbricas de visita formativa a los docentes de educación media superior de los planteles identificados.	1. Elegir el marco de referencia y metodología para el diseño de rúbricas de visita formativa a docentes.		3 y 4			
	2. Diseñar la rúbrica de visita formativa y someterla a validación por comités de especialistas.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas Dirección de Educación Media Superior	3 y 4			
	3. Realizar el pilotaje de la rúbrica de visita formativa.		3 y 4			
	4. Adecuar la rúbrica de visita formativa a partir de los resultados del pilotaje.	Subdirección de Educación Media Superior	3 y 4			
3. Rúbricas de visita formativa aplicadas a los docentes de educación media superior de los planteles identificados; primera etapa.	1. Solicitar apoyo al INEE para fortalecer el diseño de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas Dirección de Educación Media Superior		1		
	2. Realizar las visitas para la aplicación de la rúbrica a los docentes de los planteles de los subsistemas de educación media superior de durante el ciclo escolar, por parte de los integrantes del SATE responsables de la estrategia.	Coordinación Estatal de EMSAD Coordinador Estatal de TBC Coordinadores Técnicos Itinerantes Enlace entre el Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) y el Servicio Profesional Docente (SPD)		1 y 2		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Informe de resultados de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente; primera etapa.	1. Analizar y sistematizar la información obtenida mediante la aplicación de la rúbricas de visitas formativas aplicadas a los docentes.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas. Dirección de Educación Media Superior Coordinación Estatal de EMSAD Coordinador Estatal de TBC Coordinadores Técnicos Itinerantes		3		
	2. Redactar el informe de los resultados obtenidos en la primera etapa de aplicación de las rúbricas.	Enlace entre el Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) y el Servicio Profesional Docente (SPD)		3 y 4		
5. Estrategia de acompañamiento al docente de educación media superior; primera etapa.	1. Diseñar la estrategia de seguimiento y acompañamiento de la práctica docente a partir de los campos formativos focalizados a través de reuniones con los subsistemas de educación media superior para su diseño colaborativo.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas.		3 y 4		
	2. Fortalecer los cuadros técnicos estatales para la sistematización de la práctica docente a partir de los campos formativos focalizados.	Dirección de Educación Media Superior Coordinación Estatal de EMSAD Coordinador Estatal de TBC Coordinadores Técnicos Itinerantes		3 y 4		
	3. Solicitar la oficialización de quienes integran el SATE y establecer acuerdos para reconocer la figura del supervisor como responsable de la operación de esta estrategia.	Enlace entre el Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) y el Servicio Profesional Docente (SPD)		4		
	4. Realizar reuniones informativas para dar a conocer a los integrantes el mecanismo de verificación.			4		
	5. Articular la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente en educación media superior, a los procesos de capacitación que marca el Servicio Profesional Docente.			4		
6. Rúbricas de visita formativa aplicadas a los docentes de educación media superior de los planteles identificados; segunda etapa.	1. Realizar las visitas para la aplicación de la rúbrica a los docentes de los planteles de los subsistemas de educación media superior de durante el ciclo escolar, por parte de los integrantes del SATE responsables de la estrategia.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas Dirección de Educación Media Superior Coordinación Estatal de EMSAD Coordinador Estatal de TBC Coordinadores Técnicos Itinerantes Enlace entre el Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) y el Servicio Profesional Docente (SPD)			1 y 2	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
7. Informe de resultados de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente; segunda etapa.	1. Analizar y sistematizar la información obtenida mediante la aplicación de la rúbricas de visitas formativas aplicadas a los docentes.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas			3	
	2. Redactar el informe de los resultados obtenidos en la primera etapa de aplicación de las rúbricas.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas Dirección de Educación Media Superior Coordinación Estatal de EMSAD Coordinador Estatal de TBC Coordinadores Técnicos Itinerantes Enlace entre el Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) y el Servicio Profesional Docente (SPD)			3	
8. Estrategia de acompañamiento al docente de educación media superior; segunda etapa.	1. Diseñar la estrategia de seguimiento y acompañamiento de la práctica docente a partir de los campos formativos focalizados a través de reuniones con los subsistemas de educación media superior para su diseño colaborativo.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas			3 y 4	
	2. Fortalecer los cuadros técnicos estatales para la sistematización de la práctica docente a partir de los campos formativos focalizados.	Dirección de Educación Media Superior Coordinación Estatal de EMSAD				1
	3. Solicitar la oficialización de quienes integran el SATE, y establecer acuerdos para reconocer la figura del supervisor como responsable de la operación de esta estrategia.	Coordinador Estatal de TBC Coordinadores Técnicos Itinerantes Enlace entre el Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) y el Servicio Profesional Docente (SPD)				2
	4. Realizar reuniones informativas para dar a conocer a los integrantes el mecanismo de verificación.					1
	5. Articular la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente en educación media superior a los procesos de capacitación que marca el Servicio Profesional Docente.					2

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
9. Informe final de resultados de la evaluación de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente.	1. Analizar los resultados de las rúbricas aplicadas para enriquecer la estrategia de acompañamiento y la rúbrica de la visita formativa a docentes.	Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas Coordinación Estatal de EMSAD Coordinador Estatal de TBC Coordinadores Técnicos Itinerantes Enlace entre el Instituto Superior de Educación Normal de Colima (ISENCO) y el Servicio Profesional Docente (SPD)				2 y 3
	2. Evaluar los resultados de la estrategia de seguimiento y acompañamiento de la práctica docente, aplicada durante los ciclos escolares 2018-2019 y 20189-2020.					3 y 4
	3. Elaborar una ruta de acción para la difusión de los resultados, que identifique los potenciales usuarios, acciones diferenciadas de información y su forma de disseminación, la forma de presentación de resultados, la vinculación con las directrices vigentes y el seguimiento a las acciones de difusión y uso de resultados.					4
	4. Tomar decisiones en los CTE para fortalecer la estrategia de acompañamiento y seguimiento a la práctica docente así como por el equipo responsable del peeme que orienten la segunda etapa del PROEME, en la cual se implementará la estrategia para la mejora de los aprendizajes en los alumnos.					4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 5. Indicadores del PROEME 1. Estrategia de acompañamiento a los docentes de educación básica a partir del análisis de su desempeño en el aula

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Diseñar una estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente en educación básica que permita establecer acciones estratégicas que contribuyan en la mejora de los aprendizajes de los alumnos.	1. Informe elaborado sobre el análisis y sistematización de los resultados de la prueba PLANEA, así como del análisis de la relación de estos con los campos formativos y la práctica docente.	Porcentaje de avance realizado en tiempo y forma para elaborar el informe de resultados.	(Etapas realizadas en tiempo y forma / Total de etapas programadas para el informe) *100
	2. Diseño de las rúbricas de visita formativa a los docentes de educación primaria y secundaria de las escuelas identificadas.	Porcentaje de avance realizado en tiempo y forma para elaborar las rúbricas de visita formativa.	(Etapas realizadas en tiempo y forma / Total de etapas programadas para la elaboración de las rúbricas) *100
	3. Rúbricas de visita formativa aplicadas a los docentes de educación primaria y secundaria de las escuelas identificadas; primera etapa.	Porcentaje de rubricas aplicadas a los docentes.	(Total de rúbricas aplicadas / total de rúbricas programadas) *100
	4. Informe de resultados de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente; primera etapa.	Porcentaje de avance realizado en tiempo y forma para elaborar el informe de resultados.	(Etapas realizadas en tiempo y forma / Total de etapas programadas para el informe) *100
	5. Estrategia de acompañamiento al docente de educación primaria y secundaria; primera etapa.	Porcentaje de escuelas que cuentan con la información de los resultados de la estrategia de acompañamiento	(No. de escuelas que cuentan con los resultados de la estrategia de acompañamiento / No. total de escuelas programadas) *100
	6. Rúbricas de visita formativa aplicadas a los docentes de educación primaria y secundaria de las escuelas identificadas; segunda etapa.	Porcentaje de rubricas aplicadas a los docentes.	(Total de rúbricas aplicadas / Total de rúbricas programadas) *100
	7. Informe de resultados de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente; segunda etapa.	Porcentaje de avance realizado en tiempo y forma para elaborar el informe de resultados.	(Etapas realizadas en tiempo y forma / Total de etapas programadas para el informe) *100
	8. Estrategia de acompañamiento al docente de educación primaria y secundaria; segunda etapa.	Porcentaje de escuelas que cuentan con la información de los resultados de la estrategia de acompañamiento	(No. de escuelas que cuentan con los resultados de la estrategia de acompañamiento / No. total de escuelas programadas)*100
	9. Informe final de resultados de la evaluación de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente.	Porcentaje de avance realizado en tiempo y forma para elaborar el informe final de resultados.	(Etapas realizadas en tiempo y forma / Total de etapas programadas para el informe final) *100

Tabla 6. Indicadores del PROEME 2. Estrategia de acompañamiento a los docentes de educación media superior a partir del análisis de su desempeño en el aula

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Diseñar una estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente en educación media superior que permita establecer acciones estratégicas que contribuyan en la mejora de los aprendizajes de los alumnos.	1. Informe elaborado sobre el análisis y sistematización de los resultados de la prueba PLANEA, así como del análisis de la relación de estos con los campos formativos y la práctica docente.	Porcentaje de avance realizado en tiempo y forma para elaborar el informe de resultados.	(Etapas realizadas en tiempo y forma / Total de etapas programadas para el informe) *100
	2. Diseño de las rúbricas de visita formativa a los docentes de educación media superior de los planteles identificados.	Porcentaje de avance realizado en tiempo y forma para elaborar las rúbricas de visita formativa.	(Etapas realizadas en tiempo y forma / Total de etapas programadas para la elaboración de las rúbricas) *100
	3. Rúbricas de visita formativa aplicadas a los docentes de educación media superior de los planteles identificados; primera etapa.	Porcentaje de rubricas aplicadas a los docentes.	(Total de rúbricas aplicadas / Total de rúbricas programadas) *100
	4. Informe de resultados de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente; primera etapa.	Porcentaje de avance realizado en tiempo y forma para elaborar el informe de resultados.	(Etapas realizadas en tiempo y forma / Total de etapas programadas para el informe) *100
	5. Estrategia de acompañamiento al docente de educación media superior; primera etapa.	Porcentaje de escuelas que cuentan con la información de los resultados de la estrategia de acompañamiento	(No. de escuelas que cuentan con los resultados de la estrategia de acompañamiento / No. total de escuelas programadas) *100
	6. Rúbricas de visita formativa aplicadas a los docentes de educación media superior de los planteles identificados; primera etapa.	Porcentaje de rubricas aplicadas a los docentes.	(Total de rúbricas aplicadas / Total de rúbricas programadas) *100
	7. Informe de resultados de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente; segunda etapa.	Porcentaje de avance realizado en tiempo y forma para elaborar el informe de resultados.	(Etapas realizadas en tiempo y forma / Total de etapas programadas para el informe) *100
	8. Estrategia de acompañamiento al docente de educación media superior; primera etapa.	Porcentaje de escuelas que cuentan con la información de los resultados de la estrategia de acompañamiento	(No. de escuelas que cuentan con los resultados de la estrategia de acompañamiento / No. total de escuelas programadas) *100
	9. Informe final de resultados de la evaluación de la estrategia de seguimiento y acompañamiento a la práctica docente.	Porcentaje de avance realizado en tiempo y forma para elaborar el informe final de resultados.	(Etapas realizadas en tiempo y forma / Total de etapas programadas para el informe final) *100

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

El gobierno del estado de Colima, a través de la Secretaría de Educación y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado realizará los procesos relacionados con el monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, en el marco del modelo educativo vigente y con apego a lo establecido en la Política Nacional de Evaluación de la Educación.

El área responsable de verificar trimestralmente el cumplimiento de las rutas críticas de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Colima será la Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas, adscrita a la Dirección de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, instancia que supervisará que el proceso de evaluación de la práctica docente en educación básica y educación media superior sea sistemático, obligatorio y permanente en el contexto estatal.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de las responsabilidades de los actores involucrados en el PEEME, particularmente del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), elaborará un manual de procedimientos y un cronograma anual de actividades con las Direcciones de Educación Básica, Educación Pública y Educación Media Superior.

En dicho cronograma se agendará la ruta de trabajo de cada intervención educativa, las actividades que programe el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) para fortalecer los cuadros técnicos para la evaluación de la estrategia de seguimiento y acompañamiento de la práctica docente, la programación de fechas para la elaboración de reportes de seguimiento trimestral y de los informes correspondientes, las rutas de acción para la difusión de resultados, así como las reuniones de retroalimentación y la toma de decisiones para la mejora.

Para realizar los reportes, la Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas diseñará el formato de monitoreo, seguimiento y evaluación, el cual permitirá conocer el estatus de las actividades, acciones y metas que establece cada PROEME para acortar las brechas identificadas en el logro educativo de los alumnos de educación básica y de media superior, en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas.

En cuanto a las metas, la medición se realizará en la etapa 1 de los dos PROEME a partir de los indicadores propuestos para educación básica y educación media superior, así como aquellos que permitan monitorear la mejora del logro educativo. Para la segunda etapa se modificarán únicamente los indicadores en que se incluyan los cocientes de docentes, matrícula o zona escolar del nivel y subsistema educativo atendido. Los reportes tendrán una

frecuencia de medición trimestral y se realizarán electrónicamente por parte de los responsables de cada meta, acción y actividad.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación realizará el seguimiento trimestral de las acciones y anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

Los actores que participan en la aplicación de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa son: el secretario de Educación y el director general de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado; el coordinador del Servicio Profesional Docente; la directora de Educación Media Superior; el director de Educación Básica; el director de Educación Pública; la directora de Desarrollo de la Gestión de la Calidad Educativa; el director de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas; los integrantes del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) de educación básica y de educación media superior (EMS); el departamento de Comunicación Social, los Consejos Técnicos Escolares y de Zona, así como los docentes.

Por su parte, la Subdirección de Evaluación de Políticas Públicas, a la que se encuentra adscrito el equipo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) mantiene coordinación formal con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Dirección General de Evaluación de Políticas Educativas de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

Al interior de la entidad federativa se establecerán vínculos con la delegación de la SEP en el estado, la dirección del INEE en el estado, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), las escuelas públicas y particulares de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

En EMS se buscará la colaboración del Sistema Nacional de Bachillerato, del Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Instituto Superior de Educación Normal del Estado de Colima (ISENCO), Universidad de Colima, Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA 148), Centro de Estudios Tecnológicos del MAR (CETMAR), Centro de Educación Artística (CEDART), Instituto Autónomo de Educación de Tecomán (IAETAC), Comités estatales para la planeación y programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y el Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior, A. C (COPEEMS).

Agenda de fortalecimiento institucional

Sobre el Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de educación básica, la segunda etapa buscará sistematizar el seguimiento y acompañamiento de la práctica docente para la mejora de los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación así como Pensamiento Matemático en educación preescolar:

a) La determinación del nivel de logro educativo alcanzado por los alumnos de preescolar se realizará con el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2018 o con el instrumento que disponga el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Secretaría de Educación (SE) y la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima (CSEE).

b) Se considera ampliar la muestra de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA) en preescolar 2017 para contar con información representativa del estado. Ello dará origen a otro PROEME.

En cuanto al PROEME de educación media superior, en su segunda etapa se buscará sistematizar el seguimiento y acompañamiento de la práctica docente para la mejora de los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación así como Matemáticas en los subsistemas de bachillerato tecnológico, profesional técnico y los bachilleratos de la Universidad de Colima:

a) La determinación del nivel de logro educativo alcanzado anualmente por los alumnos se realizará con el PLANEA EMS.

b) Se considera presentar otro PROEME para llevar a cabo una ECEA de educación media superior o bien ampliar la muestra de la que lleve a cabo el INEE en 2020.

Fuentes consultadas

- Cohen, E. y Franco, R. (2005). *Gestión Social. Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. CEPAL. México: Siglo XXI.
- Congreso de la Unión (1993). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf.
- Congreso de la Unión (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Congreso de la Unión (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>.
- Gobierno del Estado de Colima (2015). Plan estatal de Desarrollo 2015-2021. *Periódico Oficial El Estado de Colima*. México: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Colima (2016). Ley de Educación del Estado de Colima. *Diario Oficial de la Federación*. México: Gobierno del Estado. Recuperado de: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9db15657-4ea9-47fe-9fe6-4a6181040a2c/colima.pdf>.
- Gobierno del Estado de Colima (2016). Decreto 100. Última reforma de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima. *Periódico Oficial El Estado de Colima*. México: Gobierno del Estado.
- INEE (2013). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: INEE. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_instituto_nacional_evaluacion_educativa.pdf.
- INEE (2015). *PLANEA 2015, 3° de secundaria. Resultados de logro en Matemáticas*. México: Autor. Recuperado de: http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2015.
- INEE (2015a). *PLANEA 2015, sexto de primaria. Resultados de logro en Matemáticas*. México: Autor. Recuperado de: http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2015.
- INEE (2015b). *PLANEA 2015. Base de datos completa 2015*. México: Autor. Recuperado de: http://planea.sep.gob.mx/ms/base_datos_2015.
- INEE (2015c). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2015d). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Guía para la elaboración de un diagnóstico estratégico (educación básica y media superior)*. México: INEE.
- INEE (2015e). *Publicación de Resultados. Primera Aplicación 2015*. México: INEE. Recuperado de: http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2015/PLANEA_MS2015_publicacion_resultados_040815.pdf.
- INEE (2016). Significado y usos de los resultados de los estudios ECEA y PLANEA para la mejora educativa. En *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*, Año 2, No. 4, marzo-junio, 50-51.
- INEE (2016a). *Panorama Educativo 2015*. México: INEE.
- INEE (2016b). *Guía para el desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) educación básica y media superior. Primera y Segunda Etapa*. México: INEE.
- INEGI. Instituto Nacional de Geografía y Estadística (2014). *Programa de Mediano Plazo para la Evaluación del Servicio Profesional Docente, 2015-2020*. México: INEGI.
- INEGI (2015). *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*. México: Autor. Recuperado de: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725>
- INIFED. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (2016). *Programa Escuelas al Cien*. México: INIFED. Recuperado de: <https://aplicaciones.inifed.gob.mx/EscuelasalCienAvances/BuscaTuEscuelaResultados.aspx?Entidad=06&Escuela=>.
- OEI. Organización de Estados Iberoamericanos (2008). *Metas Educativas 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. Madrid: OEI. Recuperado de: www.oei.es/historico/metas2021/index.php.
- Presidencia de la República (2015). *La Reforma Educativa*. México: Gobierno de la República. Recuperado de: <https://www.gob.mx/presidencia/reformas/reforma-en-materia-educativa>.
- SE Colima. Secretaría de Educación del Estado de Colima (1946) *Reglamento de las condiciones generales de trabajo del personal de la secretaria de educación pública*. México: SE Colima. Recuperado de: [http://www.secolima.gob.mx/doctos/juridico/NORMATECA%20INTERNA%20COMPLETA/\(03\)%20NORMAS%20SEP/\(34\).pdf](http://www.secolima.gob.mx/doctos/juridico/NORMATECA%20INTERNA%20COMPLETA/(03)%20NORMAS%20SEP/(34).pdf)
- SE Colima (2015). *Concentrado Estadístico de Educación Básica en la Entidad. Indicadores Educativos 2014-2015*. México: SE Colima.
- SE Colima (2015a). *Concentrado Estadístico de Educación Básica en la Entidad. Costo anual por alumno y nivel educativo de escuelas públicas 2015*. México: SE Colima.
- SE Colima (2015b). *Datos de resultados 2015 de EMS Ingreso al Servicio Profesional Docente*. México: SE Colima.
- SE Colima (2015c). *Indicadores Educativos del ciclo 2014-2015. Media Superior*. México: SE Colima.
- SE Colima (2015d). *Relación de proyectos de Infraestructura Física Educativa*. México: SE Colima.
- SE Colima (2016). *Concentrado Estadístico de Educación Básica en la Entidad. Ciclo Escolar 2015-2016*. México: SE Colima.

- SE Colima (2016a). *Concentrado Estadístico de Educación de Educación de Educación Media Superior en la Entidad. Inicio de cursos 2015-2016*. México: SE Colima.
- SE Colima (2016b). *Datos de Resultados 2015-2016 del Servicio Profesional Docente de Educación Básica*. México: SE Colima.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2011). Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_444_marco_curricular_comun_snb.pdf.
- SEP (2011a). Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP. Recuperado de: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247f1ab/a592.pdf>.
- SEP (2013). Ley General del Servicio Profesional Docente. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013.
- SEP (2013a). *Resultados Históricos 2006-2013. 3ro, 4to, 5to y 6to de Primaria, 1ro, 2do y 2ro de Secundaria*. México: Autor. Recuperado de: http://www.enlace.sep.gob.mx/content/gr/docs/2013/historico/06_EB_2013.pdf.
- SEP (2013b). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP.
- SEP (2014). *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. México: SEP. Recuperado de: www.snie.sep.gob.mx.
- SEP (2014a). *Resultados Prueba Enlace 2014 Colima. Educación Media Superior. Ultimo grado de Bachillerato*. México: SEP. Recuperado de: www.enlace.sep.gob.mx/content/ms/docs/2014/historico/06_EMEDIA_2014.pdf.
- SEP (2014b). Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP. Recuperado de: <http://conapase.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/494/1/images/Acuerdo%20716.pdf>.
- SEP (2014c). Acuerdo número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. *Diario Oficial de la Federación*. México: SEP. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014.
- SEP (2015). *Número y porcentaje de maestros evaluados por grupo de desempeño y entidad federativa*. México: SEP. Recuperado de: <http://www.gob.mx/sep/prensa/estadisticas-generales-de-evaluacion-al-desempeno-21355>.
- SEP (2015a). *Media Superior. Base de datos 2015*. México: Autor. Recuperado de: http://planea.sep.gob.mx/ms/base_datos_2015.
- SEP (2016). *Sistema de Captura de Educación Superior. Vía Internet (SCESI) Inicio de cursos 2015-2016*. México: Autor.
- SEP (2016a). *El modelo educativo. El planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*. México: SEP. Recuperado de: http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/116005/Modelo_Educativo_2016.pdf.
- SEP (2016b). *Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente*. México: Autor. Recuperado de: servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx.



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
 Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.
 Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de
 500 ejemplares.

